

CONSTANCIA DE APLICACIÓN DE RETENCIONES

El suscrito, José Andrés Herrera, mayor, ingeniero, portador de la cédula de identidad número 1-1417-0901, apoderado generalísimo sin límite de suma de **Dlocal Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**, entidad con cédula de persona jurídica número 3-102-786545, empresa dedicada al procesamiento de pagos e inscrita ante la Administración Tributaria como auxiliar de la intermediación financiera, hace constar que:

De conformidad con la presentación del modelo *DECLARACION D155 - Declaración mensual* resumen de retenciones pago a cuenta impuesto sobre las ventas e impuesto sobre la renta, correspondiente al periodo 03/2024, Dlocal Costa Rica S.R.L., procesó a favor de la empresa **Herbalife International Costa Rica S.R.L.**, entidad con cédula de persona jurídica número 310234100431, con domicilio San José Paseo Colón, Calle 30 y 32, San José, Costa Rica, el monto total de **28,060,785.23** (Veintiocho millones sesenta mil setecientos ochenta y cinco con veintitrés centavos) del cual se reportaron a la Administración Tributaria, las siguientes retenciones aplicadas por el banco adquirente:

Retenciones del Impuesto sobre	Ø	493,869.82	(Cuatrocientos	noventa	у	tres	mil
la Renta en la tarifa del 2%	ochocientos sesenta y nueve con ochenta y dos centavos)						

Dichas retenciones corresponden a pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de Herbalife International Costa Rica S.R.L.

Atentamente,

José Andrés Herrera Representante legal Dlocal Costa Rica S.R.L.